

	<b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL</b>		<b>CÓDIGO 200.07.08-9</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>		<b>VERSIÓN 05</b> <b>FECHA 26/07/2016</b> <b>PÁGINA</b>
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Enlaces SIG del proceso de Gestión Interinstitucional		Subdirector de Coordinación Técnica del SNARIV	Directora de Gestión Interinstitucional

## 1. OBJETIVO

Desarrollar el procedimiento de Certificación a las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del orden nacional, a los Departamentos, Distritos y Municipios, respecto a su contribución en las acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral encaminadas al goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado.

## 2. ALCANCE

El procedimiento de certificación a las entidades inicia con la definición de los insumos y criterios por parte de la Subdirección de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención, para luego diseñar la metodología y enviarla para la aprobación de la Dirección de Gestión Interinstitucional.

## 3. DEFINICIONES

**Certificación:** Herramienta diseñada para evaluar la contribución de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del orden nacional, en el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado, y que permite a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como Entidad coordinadora del sistema, realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

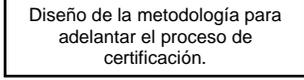
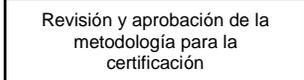
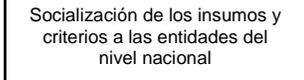
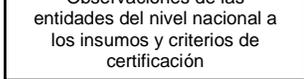
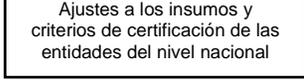
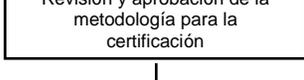
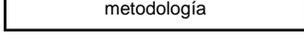
**Goce Efectivo de Derechos:** Bienestar de la población como consecuencia (directa o indirecta) del cumplimiento de las obligaciones del Estado y la realización de los derechos de la población víctima.

**Hechos Victimizantes:** En el marco de la Ley 1448 de 2011, son considerados como hechos victimizantes los siguientes: Desplazamiento forzado; Desaparición forzada; Homicidio o Masacre; Secuestro; Tortura; Mina antipersonal o munición sin explotar; Delitos contra la libertad e integridad sexual; Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales.

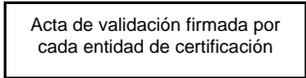
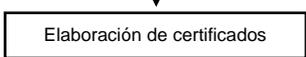
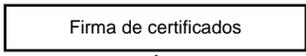
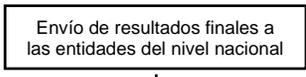
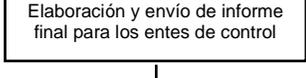
**Población víctima:** De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, son consideradas víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

	<b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL</b>		<b>CÓDIGO 200.07.08-9</b> <b>VERSIÓN 05</b> <b>FECHA 26/07/2016</b> <b>PÁGINA</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>		
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Enlaces SIG del proceso de Gestión Interinstitucional		Subdirector de Coordinación Técnica del SNARIV	Directora de Gestión Interinstitucional

#### 4. ACTIVIDADES

No.	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Definición de insumos y criterios para la certificación.	Subdirecciones de Coordinación Técnica del SNARIV con el acompañamiento de las áreas misionales de la Unidad para las Víctimas	Documento
2		Diseño de la metodología para adelantar el proceso de certificación.	Dirección de Gestión Interinstitucional con el apoyo de la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Documento
3 PC		Revisión y aprobación de la metodología para la certificación.	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV, Dirección de Gestión Interinstitucional	Aprobación en la plataforma
5		Socialización de los insumos y criterios de certificación a las entidades del nivel nacional	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV y Dirección de Gestión Interinstitucional	Documento y Listados de Asistencia
6		Observaciones de las entidades del nivel nacional a los insumos y criterios de certificación	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV y Dirección de Gestión Interinstitucional	Correos electrónicos
7 PC		Ajustes a los insumos y criterios de certificación de las entidades del nivel nacional	Dirección de Gestión Interinstitucional con el apoyo de la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Documento ajustado
8		Revisión y aprobación de la metodología para la certificación.	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV, Dirección de Gestión Interinstitucional	Aprobación en la plataforma
9		Análisis y aplicación de la metodología	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Matriz de clasificación de las entidades

	<b>PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL</b>		<b>CÓDIGO 200.07.08-9</b> <b>VERSIÓN 05</b> <b>FECHA 26/07/2016</b> <b>PÁGINA</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>		
<b>ELABORÓ</b>		<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
Enlaces SIG del proceso de Gestión Interinstitucional		Subdirector de Coordinación Técnica del SNARIV	Directora de Gestión Interinstitucional

No.	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
10		Acta de validación firmada por cada entidad del nivel nacional donde se valida el proceso de certificación	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Acta firmada
12		Elaboración de certificados	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Certificados
13		Firma de certificados	Dirección General	Certificados firmados
14		Envío de resultados finales a las entidades del nivel nacional	Subdirección de Coordinación Nacional	Correo electrónico a cada entidad nacional
15		Elaboración y envío de informe final para los entes de control	Dirección de Gestión Interinstitucional	Documento
16		FIN		

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Documento metodológico para la Certificación a las Entidades del nivel nacional

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V2	Actividades	Unificación de actividades	Actualización-Mejora continua	03/09/2014
V3	Encabezado	Cargos	Actualización-Mejora continua	01/07/2015
V4	Encabezado	Cargos	Actualización-Mejora continua	26/06/2016
	Actividades	Unificación de actividades	Actualización-Mejora continua	
	Documentos de referencia	Actualización	Actualización-Mejora continua	